

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	03
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2022-04-13

DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

1. DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, bajo el mecanismo de “**SUBASTA**”, de acuerdo con el numeral 35.2 del Manual de Contratación de ENTerritorio, Código M-PR-01, versión 1, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Se acude a esta modalidad en atención a lo mencionado en el numeral 28.1 del Manual de Contratación de ENTerritorio, en donde se menciona lo siguiente “(...) Sin perjuicio de lo anterior, ENTERRITORIO podrá acudir a la Modalidad de Selección de Invitación Abierta, sin importar la cuantía del contrato a celebrar, ni el número de participantes relevantes en el mercado interesados en contratar con la Entidad, siempre que lo considere conveniente por su impacto e importancia para la Entidad o para el país (...)”. Razón por la cual, atendiendo las necesidades del SGC, en específico las que se generan en la adquisición de información en campo para llevar a cabo las actividades derivadas de los convenios suscritos entre el SGC con la ANH y dado a que no cuenta con los equipos altamente especializados, los cuales son necesarios e indispensables para el cumplimiento de los objetivos de investigación propuestos en las iniciativas con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se decide efectuar la contratación mediante la modalidad de “**INVITACIÓN ABIERTA**”.

Del mismo modo se determina el mecanismo de subasta teniendo en cuenta que ENTerritorio requiere la adquisición de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización entendidos como tales, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, lo que conduce a que los bienes ofertados sean los mismos que cualquiera de los oferentes puede ofrecer, sin detrimento alguno en las condiciones de calidad, entrega y definidas de manera estandarizada. Adicionalmente se pudo establecer a través del Análisis del Sector que se cuenta con proveedores que pueden ofrecer estos bienes con precios competitivos en el mercado.

2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto el cual consiste en la: “**ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS BGO SUPER ESPECTOMETRO DE RAYOS GAMMA CON MEMORIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 222004**”, el contrato a suscribir es de **COMPRAS**

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Ver documento Anexo Estudio del Sector

4. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son aquellos que se refieren a la capacidad financiera, organizacional, jurídica y técnica de los

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	03
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2022-04-13

oferentes y son objeto de verificación de cumplimiento, para la participación en el proceso de selección, por lo tanto si la oferta cumple todos los requisitos habilitantes, se calificará como “habilitada”. En caso contrario, se calificará como “no habilitada”.

De conformidad con la normativa aplicable, ENTerritorio realizará la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes (persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o con sucursal en Colombia), con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) y la documentación adicional para acreditación de experiencia y los documentos señalados en este documento.

Requisitos Habilitantes	
Criterio(s)	Resultado
Capacidad jurídica	Cumple / No cumple
Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple / No cumple
Capacidad técnica	Cumple / No cumple

Tabla. Requisitos Habilitantes

Nota 1: Únicamente se considerarán habilitados aquellos Oferentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente documento.

Nota 2: En el caso de oferentes plurales, los requisitos habilitantes jurídicos serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, de acuerdo con lo señalado en el proceso de selección.

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos jurídicos señalados por el Grupo de Procesos de Selección, en el documento de Términos y Condiciones.

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En el documento anexo Análisis del Sector, se revisó la información registrada en la página de Registro Único Empresarial y Social - RUES, con el ánimo de conocer el comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de las empresas relacionadas con el objeto del presente proceso.

La verificación de los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional se realizará conforme a la información registrada de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), dependiendo de la antigüedad del proponente; de esta forma, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en dicho Registro (RUP).

Para el proceso que se derive del presente documento, se efectuó el análisis teniendo en cuenta la selección de las diferentes empresas que hacen parte del sector, según lo establecido en el anexo a este documento, así como el presupuesto oficial estimado, el plazo y la forma de pago, estableciendo como resultado los siguientes parámetros de capacidad financiera y capacidad organizacional:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	03
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2022-04-13

CAPITAL DE TRABAJO	>= 20% del POE
INDICE LIQUIDEZ	>= 1
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 70%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>=1 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0
RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0

4.3 CAPACIDAD TÉCNICA

4.3.1 EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con experiencia en: **SUMINISTRO O VENTA O DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y/O SUMINISTROS DE: LABORATORIO O DE MEDICIÓN O DE OBSERVACIÓN O ENSAYO O GEOLOGÍA O ESTUDIOS DE SUELO O MEDICIÓN NUCLEAR**

- La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos por medio del o de los cuales se acredite la experiencia frente al Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso, de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Oferente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	100%
De 5 hasta 6	120%

4.3.1.1 ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos para la acreditación de la experiencia específica señalados en los términos y condiciones establecidos por el Grupo de Procesos de Selección.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	41113400	Instrumentos de evaluación nuclear.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	03
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2022-04-13

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	41115400	Equipo espectroscópico
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	41113800	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
41	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	41113900	Equipo para medición de suelo

Tabla. Códigos de Clasificación de Servicios¹

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

ENTerritorio calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de acuerdo con el siguiente criterio de evaluación:

Concepto
Oferta Económica de Menor Valor (Subasta)

5.1 OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR (SUBASTA)

De conformidad con lo establecido en los numerales 28 y 35.2 del manual de contratación de la entidad, la modalidad a establecer será **“INVITACIÓN ABIERTA”**. bajo el mecanismo de **“SUBASTA**, definida como la puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la cual los oferentes, durante un tiempo determinado, ajustan su oferta económica, con el fin de lograr el menor precio, y así determinar la oferta más favorable para los intereses de ENTerritorio.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda para efectos de la subasta que se establezca el margen mínimo de mejora de oferta en **UNO (1%) POR CIENTO**, por debajo del cual los lances no serán aceptables.

- El valor unitario presentado por el oferente para el bien no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor unitario del bien establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
- El oferente deberá formular su oferta económica en la plataforma del SECOP II. A continuación, se presentan las condiciones a tener en cuenta para la subasta:
- El oferente deberá enviar una primera oferta en la cual se verificará que el valor total de la oferta económica no sea superior al cien por ciento (100%) del valor de referencia determinado en el Presupuesto Oficial Estimado.

¹ Fuente: Clasificador de Bienes Y Servicios de la página de Colombia Compra Eficiente [<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>]

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	03
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2022-04-13

- d. Luego de la primera oferta realizada por el oferente, este deberá publicar (Si así lo considera), un primer lance con un margen mínimo de mejora de su oferta del UNO por ciento (1%).
- e. Se verificará que para el valor total de la oferta económica o dicho valor resultante de la verificación aritmética no sea superior al ciento por ciento (100%) de los valores de referencia, determinados por la entidad.
- f. La verificación de la oferta finalizará con la revisión de la oferta económica presentada por el oferente, de conformidad con las siguientes reglas:
 - Todos los valores deben estar expresados en pesos colombianos.
 - Deberá tener en cuenta al momento de diligenciar su oferta, que el valor unitario de los bienes no podrá ser superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para cada valor unitario y que tampoco podrá ser cero.
- g. No podrá en ningún caso modificar las características y especificaciones técnicas exigidas del bien a suministrar.
- h. Deberá diligenciar la totalidad de las casillas correspondientes en la oferta económica.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE Y JUSTIFICACIÓN

a. JUSTIFICACIÓN DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Se generó una base de datos de veintiún (21) empresas, provenientes de las diferentes fuentes de información como son las plataformas transaccionales SECOP I, SECOP II, Verificación del Registro Único Empresarial (RUES) y Estudio del Sector, que de acuerdo con su actividad económica pueden suministrar los bienes requeridos por ENTerritorio;. Se solicitó mediante correo electrónico cotización a estas veintiún (21) empresas, de las cuales se recibieron cinco (5) cotizaciones. Posteriormente se procedió a establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE, por medio de la herramienta MODELO FIJACION DE PRECIOS DE TENDENCIA CENTRAL, con lo cual fue posible determinar el valor unitario de los bienes que componen el Presupuesto Oficial Estimado (POE).

b. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE

El valor del Presupuesto Oficial Estimado para la: **“ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS BGO SUPER ESPECTOMETRO DE RAYOS GAMMA CON MEMORIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 222004”** será de **SETECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$712.172.118,35) M/CTE**, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución del contrato, discriminado de la siguiente manera:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	03
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	2022-04-13

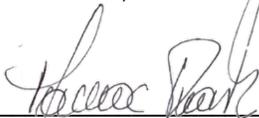
ITEM	UND	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	CANT	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA 19%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
EQUIPO RS-230 BGO SUPER ESPECTOMETRO DE RAYOS GAMMA CON MEMORIA	UND	\$ 119.692.793,00	5	\$ 598.463.965,00	\$ 113.708.153,35	\$ 712.172.118,35
TOTAL						\$ 712.172.118,35

c. TRIBUTOS

El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, tales como:

TRIBUTOS
Impuesto de Industria y Comercio – ICA
Impuesto del Valor Agregado – IVA
Retención en la fuente
Contribución Ley 1697 de 2013 (Estampilla Pro Unal)

Atentamente,



MÓNICA DUARTE ORTÍZ

Gerente del Grupo de Planeación Contractual

Elaboró: Armando Javier Calvo Alonso - Profesional del Grupo de Planeación Contractual 

Anexos 1: Análisis del Sector